

En Salamanca, a 14 de mayo de 2018

ACTA DE ADJUDICACIÓN. RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: PRCNIBSAL/PI16/00642/001/2018

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ANÁLISIS DE EXOMA COMPLETO EN MUESTRAS HUMANAS MEDIANTE SECUENCIACIÓN MASIVA NGS, RELACIONADO CON EL PROYECTO "IDENTIFICACIÓN DE LAS ALTERACIONES GENÉTICAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD ONCOGÉNICA DE LA MUTACIÓN D816V DE KIT EN NEOPLASIAS MIELOIDES: LA MASTOCITOSIS SISTÉMICA COMO MODELO DE ESTUDIO DE LA TRANSFORMACIÓN MALIGNA".

En la sala de Juntas del IBSAL, el día 14 de mayo de 2018 a las 14:00 horas, el órgano de contratación procede a la valoración de los criterios subjetivos, solicitando asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato

Dado cumplimiento preceptivo de los trámites del procedimiento negociado para la contratación del servicio del análisis de exoma completo en muestras humanas mediante secuenciación masiva NGS, relacionado con el proyecto "Identificación de las alteraciones genéticas asociadas a la actividad oncogénica de la mutación D816V de KIT en neoplasias mieloides: la mastocitosis sistémica como modelo de estudio de la transformación maligna", de acuerdo con el artículo 169 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

RESUELVO

1.- Adjudicar por valor estimado de cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta céntimos (49.978,50 €), IVA no incluido, de la contratación del servicio del análisis de exoma completo en muestras humanas mediante secuenciación masiva NGS, siendo el precio unitario del servicio de trescientos cuarenta y nueve euros con cincuenta (349.50 €), IVA no incluido, relacionado con el proyecto "Identificación de las alteraciones genéticas asociadas a la actividad oncogénica de la mutación D816V de KIT en neoplasias mieloides: la mastocitosis sistémica como modelo de estudio de la transformación maligna" a Nimgenetics Genómica y Medicina S.L, por ser el interlocutor con mayor puntuación global en los criterios evaluables descritos en el pliego de cláusulas administrativas



particulares y cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego prescripciones técnicas.

2.- Notificar a los interesados la presente Resolución y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.

3.- Proceder a la formalización del contrato y al inicio de la ejecución de los servicios.

Siendo las 15:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto

En nombre y representación de la FUNDACIÓN IECSYL-IBSAL
El órgano de contratación
Directora de gestión del IBSAL
Fdo.: María del Mar Vázquez de Parga Calvo